

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar

Director de la División

Ciencias y Artes para el Diseño

UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

Alcaldía Iztapalapa

Subdirección de Trámites

JUD de Regularización

Periodo: 18 de abril de 2022 al 18 de octubre de 2022

Proyecto: "Atención a la demanda ciudadana"

Clave: XCAD000200

Lugar : Aldama 63, San Lucas, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX

Responsable del proyecto: C. Alfonso Salvador Armenta Rojas

Jefe de Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal

Asesor Interno: Mtra. María de Jesús Gómez Cruz No 16358

Patricio Anastacio Ivan **Matricula:** 2183032164

Licenciatura: Planeación Territorial

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Tel: 5589046888

Cel: 5635421759

Correo: 2183032164@alumnos.xoc.uam.mx

ivanpatricio810@gmail.com

Introducción

Con la renovación administrativa de la primera Alcaldía en Iztapalapa, en esta se ha plantado un esquema de funciones amplio de descentralización de labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana a los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido áreas de reconstrucción, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.

Como parte del Organigrama de Administración de la renovación de la Primera Alcaldía encabezada por la Lic. Clara Marina Brugada Molina, derivado de las diversas direcciones generales, se encuentra la Dirección General Jurídica, quien entre sus funciones principales se encuentra; Prestar asesoría jurídica gratuita en materia civil, penal, administrativa y del trabajo, con ajustes razonables si se requiere en beneficio de los habitantes de la respectiva demarcación territorial, esto establecido en el Artículo 37 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así mismo establece las funciones de presentar quejas por infracciones cívicas y afectaciones al desarrollo urbano, y dar seguimiento al procedimiento hasta la ejecución y sanción de los conflictos vecinales, realizando acciones de conciliación que permitan dirimir los conflictos de manera pacífica y la promoción de medios alternos de solución de controversias.

Como parte de la Dirección General Jurídica surge la Dirección Jurídica, quien busca planear, establecer y coordinar toda acción legal en defensa de los intereses del Órgano Político Administrativo en Iztapalapa.

La Subdirección de Trámites es la instancia interna encargada de gestionar y realizar continuamente las acciones encaminadas a la regularización de la tenencia de la

tierra, quien en sus funciones básicas se encuentra:

Realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, con el objeto de tramitar la regularización de la tenencia de la tierra, así mismo busca asesorar a los habitantes de Iztapalapa que acrediten su interés legítimo sobre los predios ubicados en la demarcación, de conformidad con la información que obra en los acervos de la Alcaldía y coadyuva con las dependencias competentes para la regularización de la tenencia de la tierra.

Derivado de las responsabilidades de esta Subdirección se encuentra también la contribución a la adecuada administración del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México que se encuentre en la demarcación Iztapalapa, por ello tiene la función de proponer alternativas ante instancias correspondientes para evitar el crecimiento urbano en Áreas Naturales Protegidas, así mismo substanciar los procedimientos de recuperación administrativa de bienes del dominio público, clasificados como área natural protegida, área de conservación, área de equipamiento público y servicios públicos, así como la liberación de la vialidad, para el buen desarrollo urbano, así también elaborar el análisis jurídico de los inmuebles y áreas públicas a petición de las Direcciones Territoriales en el ejercicio de sus atribuciones, así mismo coadyuva con las dependencias federales y locales, con el objeto de salvaguardar las zonas naturales protegidas, áreas verdes o reserva ecológica, investigar en diversas instancias la situación jurídica de la propiedad de los predios ubicados en la demarcación territorial Iztapalapa, ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio (RPPC), la Dirección General de Regularización Territorial (DGRT), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario (DGPI) de la Ciudad de México; así como el Instituto de Suelo Sustentable (INSUS), determinando acciones para vigilar el adecuado ejercicio de las atribuciones conferidas a las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo que se tenga adscritas.

Objetivo General

Gestionar y realizar continuamente las acciones encaminadas a la regularización de la tenencia de la tierra así mismo la contribución a la adecuada administración del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México que se encuentre en la demarcación Iztapalapa, apoyado al proceso en diversas instancias de la materia.

Actividades realizadas

Las actividades realizadas durante el periodo de Servicio Social fueron las siguientes:

Revisión de programas de reordenamiento urbano

Los Programas Delegacionales y parciales establecen la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de la ciudad. Los Programas Parciales tienen un carácter especial adaptado a las condiciones particulares de algunas áreas.

La Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda lleva la rectoría de la Formulación y Aprobación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, de acuerdo con sus atribuciones señaladas en el Artículo 24 fracciones I, III, IV y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, correspondiendo a los Jefes Delegacionales participar en todas las etapas de su formulación, como se indica en el Artículo 36 de la citada Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Es importante señalar, que de acuerdo con lo establecido en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 1996, durante la realización de la Constitución Pública de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, se determinó la confirmación modificación o cancelación de los Acuerdos por los que se determinaba como Zonas Especiales de Desarrollo Controlado; por lo que estos pasaron a denominarse Programas Parciales de Desarrollo Urbano.

Durante la realización del Servicio Social, realice la revisión del Programa Parcial del Cerro de la Estrella y el Programa Parcial de la Sierra de Santa Catarina, con la finalidad de proponer acciones que se prevengan dentro de estos programas para la preservación de las áreas verdes protegidas y áreas públicas así mismo con ello

se hizo la integración de expedientes para el seguimiento de las particiones de las Direcciones Territoriales en la recuperación de diversas áreas ecológicas.

Seguido de estas acciones realice la interpretación de la cartografía encontrada dentro de los programas a fin de asesorar al personal asignado en la elaboración de los oficios de contestación hacia las instancias del Gobierno de la Ciudad de México.

Apoyo en dar naturaleza jurídica

Se me solicito el apoyo para dar seguimiento a los expedientes y oficios donde se tenía la petición de dar respuesta sobre la situación jurídica de los diversos predios dentro de la demarcación, por parte del Centro de Servicios de Atención Ciudadana (CESAC), o como parte de las peticiones de regularización de predios con el programa “Casa por casa” y las audiencias ciudadanas encabezadas por la Alcaldesa Clara Marina Brugada Molina.

Realice diversos oficios al Instituto de Suelo Sustentable (INSUS) y el Registro Público de la Propiedad y Comercio (RPPC), a fin de solicitar los datos, así como la revisión de uso de suelo en SEDUVI para después responder a las solicitudes que llegaban a esta Subdirección y que se me asignaban

Revisión de expedientes

Durante mi labor en esta dependencia, tuve asignado el revisar los expedientes que se generaban, así como constituirlos para posteriormente ser canalizados al área de Archivo.

Apoyo en la interpretación de cartografía y Sistemas de Información Geográfica.

Se me solicito apoyo en la interpretación de diversos planos manzaneros que forman parte del acervo, y con ellos dar precisión de las solicitudes y de referencia a las peticiones de regularización y recuperación de inmuebles así como asignación para fines públicos como lecherías LICONSA, peatonalización de vías públicas en

donde existía zonas escolares, apoyo para los programas que canaliza la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos tales como Sendero Seguro, la liberación de la Vía Pública y construcción de UTOPIAS como parte del Programa de Reintegración Social de la Primera Alcaldía Iztapalapa.

Elaboración y recepción de oficios

Una de las tareas diarias dentro de esta Subdirección era la recepción de oficios dirigidos a la Subdirección de Trámites, así como a la Jefatura de Unidad Departamental de Regularización Territorial y JUD de Análisis y Procedimientos de Recuperación Administrativa que se despliegan de esta subdirección.

En la recepción se tiene el proceso de recibir y tramitar la solicitud, dando registro en el sistema y base de datos, para pasar estas peticiones al Subdirector en turno el Lic Ricardo Ángeles Gómez quien en su función de Subdirector de Trámites y encargado asigna y coordina las funciones a cada elemento de esta dependencia.

Mayormente se me asignó la respuesta a oficios de petición de visto bueno, petición de información pública, petición de situación jurídica y opiniones para la consultoría interna.

Apoyo en asesorías jurídicas gratuitas

Como parte del programa la alcaldía en tu colonia “Casa por casa” y de su programa “Jornadas del Bienestar” donde se acercan a cada colonia con jornadas que incluyen servicios gratuitos de salud, jurídicos, educativos, de prevención, de promoción cultural y deportiva entre otros.

Desde el mes de mayo participe en estas jornadas dando asesoría jurídica a la ciudadanía, acerca de situaciones como regularización de sus predios e inmuebles, apoyo en la canalización de programas de testamento gratuitos, apoyo en asesorías para la resolución de conflictos con inmuebles como predios intestados y donaciones etc, además del apoyo técnico a la Dirección General Jurídica en términos topográficos, arquitectónicos y cartográficos.

Participe en diversas Jornadas en las colonias; U.H Santa Cruz Meyehualco, Buenavista, San Juan Xalpa, La Magueyera, Pueblo de Culhuacán, U.H Ejercito de Oriente, Guadalupe del Moral, Fracc Lomas Estrella, Lomas de la Estancia, Zaragoza, 1 secc Santiago Ahuacaltepec, San Lorenzo Tezonco y San Miguel Teotongo.

Apoyo operativo en la visita para la mejora y regularización Predio Yuguelito

Realice una visita con fin de apoyo topográfico y de levantamiento dentro del predio Yuguelito, en la cual estuvo presente la Alcaldesa de la demarcación, así como funcionarios encargados de dependencias como INSUS y DGRT.

Metas alcanzadas

Durante este trabajo tuve oportunidad de ver resueltas varias peticiones de regularización de la tenencia de la tierra, así como la cercanía y asesoría gratuita a población vulnerable, la cual se le pudo dar una atención de calidad con los protocolos de sanidad.

Resultados y conclusiones

La participación dentro de la Alcaldía fue agradable, aprendí cómo funciona la gestión y los trámites administrativos, así como aprendí el proceso de regularización de asentamiento irregulares, la función de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

Es importante conceptualizar las necesidades de la población y con ello generar las soluciones y respuestas a una adecuada organización y distribución de espacio público, por ello es relevante la actualización de los diversos instrumentos de Planeación Urbana y si revisión para la acción de ejecución de proyectos y obras según lo señale y fundamente.

Recomendaciones

Se hace una recomendación al personal del Área de Capacitación y desarrollo de personal, en el área encargada de servicio social y practicas profesionales, de tener una capacitación para poder conocer y tener elementos para filtrar a los prestadores de servicio a un área adecuada de acuerdo con el perfil académico, tuve la mala experiencia de ser redirigido a Instancias como Cultura y Finanzas, donde no había

vacantes con mi perfil académico, tuve que hacer la búsqueda en las diversas instancias de la Alcaldía, encontrando la Subdirección de Trámites y la JUD de Regularización Territorial, donde pude realizar actividades de acuerdo a mi capacidad y conocimientos adquiridos en la Licenciatura en Planeación Territorial.

Bibliografía y Referencias electrónicas

<http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/Manual.html>

<http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/index.php/programas-de-desarrollo/programas-parciales>

[https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_ORGANICA_ALCALDIAS_CDMX.p](https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_ORGANICA_ALCALDIAS_CDMX.pdf)
[df](#)

<https://www.youtube.com/channel/UCuaZQh5KHkDQ3Akj0-jW9hQ?app=desktop>